



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Acta número: 006
Fecha: 17/enero/2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada María de Lourdes Morales López.
Inicio: 13:19 Horas.
Apertura: 13:21 Horas.
Clausura: 13:50 Horas
Asistencia: 4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada María de Lourdes Morales López suplir a la Diputada Secretaria y pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 4 asistencias y 1 inasistencia. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y 70 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiún minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción segunda y 71 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 08 de diciembre del año 2021, VI. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 06 de enero del año 2022. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento a la ejecutoria y requerimientos derivados de los Juicios de Amparo número 85/2015-II, 86/2015-II y 87/2015-III, se determina solicitar diversa información al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco y realizar las acciones descritas en el mismo, VIII. Asuntos generales, IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió el oficio número 36103/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual el citado órgano jurisdiccional concede una prórroga de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del proveído, para que esta Órgano Legislativo, remita copia certificada de las constancias con las cuales se acredite o no la ratificación del quejoso en el Juicio de Amparo 87/2015-III, oficio número HCE/DAJ/0024/2022, de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por el DD. Carlos Benito Lara Romero, Director Jurídico del H. Congreso, mediante el cual informa que se recibió el oficio número 36133/2021, remitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual el citado órgano jurisdiccional concede una prórroga de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del proveído, para que este Órgano Legislativo, remita copia certificada de las constancias con las cuales se acredite o no la ratificación del quejoso en el Juicio de Amparo 86/2015-II, oficio número PTSJ/012/2022, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica a la Presidencia de esta Comisión Ordinaria, que, para recabar la información requerida respecto al Juicio de Amparo 85/2015-II, el Poder Judicial del Estado requerirá un mínimo de sesenta días hábiles, oficio HCE/DAJ/0036/2022, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito por el DD. Carlos Benito Lara Romero, Director Jurídico del H. Congreso, mediante el cual informa que se recibió el oficio número 407/2022, en el cual el Juzgado Cuarto de Distrito, NO concede la prórroga solicitada anteriormente, en virtud que en fecha de 26 de noviembre de 2021, se informó que se disponía de un plazo de 60 días hábiles para el cumplimiento de dicha sentencia de amparo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, indicó que el trámite que recae a la correspondencia recibida era el siguiente: en esta sesión se procederá a



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



su análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de diciembre, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de diciembre del 2021, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 08 de diciembre de 2021; siendo está aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Consecutivamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Quinta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 06 de



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



enero de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 06 de enero de 2021, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 06 de enero de 2021; siendo está aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Quinta Sesión de esta Comisión Ordinaria correspondiente al día 06 de enero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden el día se refieren a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias,



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



mediante el cual, mediante el cual, en vías de cumplimiento a la ejecutoria y requerimientos derivados de los Juicios de Amparo número 85/2015-II, 86/2015-II y 87/2015-III, se determina solicitar diversa información al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; mismo que fue previamente circulado a las integrantes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración, la dispensa a su lectura; resultando aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, mediante el cual, en vías de cumplimiento a la ejecutoria y requerimientos derivados de los Juicios de Amparo número 85/2015-II, 86/2015-II y 87/2015-III, se determina solicitar diversa información al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra.

Seguidamente el Diputado Presidente, solicitó dar el uso de la voz al Subdirector de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso al Mtro. Gustavo Garrido Azcuaga, quien en uso de la voz expresó: Con relación a este último requerimiento, ya ustedes conocen el fondo, nos encontramos en cumplimiento específico del amparo 85/2015-II, promovido por el C. José Martín Félix García, les informo que ya está radicado y se está ejecutando en el Juzgado Cuarto de Distrito, este asunto lleva alrededor de dos años un poco más en trámite de ejecución, la mayor parte del tiempo le toco a la legislatura pasa, y por la cuestión de la pandemia, se interrumpieron plazos y demás, pero ya tiene más de dos años con el trámite de ejecución, la etapa de la ejecución se refiere a que se dan ciertos lineamientos en la ejecutoria para que la evaluación que se haga sea objetiva, cualitativa, en los términos de una calificación del desempeño que tuvo el magistrado durante el ejercicio de su encargo, es decir, durante los



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



primeros ocho años en que fungió como magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, los tres casos, son en el mismo sentido, hay que hacer el método, para hacer la calificación cualitativa y cuantitativa, porque al final va a ser un número que va a ponderar si es aprobado o no ese magistrado, ya nos encontramos en un momento en el que la autoridad federal no concede prórroga porque da por cierto que nosotros le dijimos en un acuerdo que contábamos con sesenta días para emitir un nuevo dictamen, estableciendo diversas etapas como lo son, turno a comisión, dictamen, discusión y aprobación del pleno y aprobación, sin embargo en razón de este acuerdo que es un poco muy delicado, pues queda a interpretación de un juzgado, me di a la tarea de realizar alegatos de oída, y acudí al juzgado, haciendo el planteamiento que es una nueva legislatura que está tratando de cumplir en tiempo pero sobre todo, conforme a la forma que nos está señalando la sentencia, que es hacer un Dictamen cualitativo, que verdaderamente vaya a acatar el fondo, que vaya a resolver el método con el cual se califique si es o no válida la ratificación de cada uno de estos magistrados, entonces se hizo el alegato, y vi cierta apertura y esperemos que haciendo una nueva solicitud y agregando los documentos del trámite diario de esta comisión, considero que debe de ser lo más ágil, lo más rápido que pueda y deba hacerse para los efectos del cumplimiento y esperar que haya alguna oportunidad de que el juzgador nos conceda otro plazo, es decir vamos a solicitar nueva prórroga, finalmente es lo que vamos a hacer con todos los elementos que ustedes nos puedan proporcionar al área jurídica, para encauzarnos en vías de cumplimiento en atención de los complejo de la sentencia de amparo, es cuanto diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en uso de la voz expreso lo siguiente: Gracias Lic. Gustavo Garrido, compañeras yo quise que hicieran, esta explicación puede verse repetitivo, ya hablamos del método, ya hablamos de esto pero entonces en que hemos avanzado es complejo por que estamos en un proceso nos vuelven a requerir, se hacen alegatos y hemos tratado de llevar una línea de acuerdo a lo que la autoridad federal solicito desde hace algunos años y no se dio estamos tratando de enderezar el barco haber hasta donde podemos hacer que no naufrague entonces esa es la razón yo les agradezco totalmente la comprensión y el apoyo para que vayamos desahogando este tipo de diligencias que no son de un día para otro, tiene su tiempo, por consiguiente y de conformidad



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



con los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado el Diputado Presidente, solicitó proceder a su votación.

La Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, mediante el cual, en vías de cumplimiento a la ejecutoria y requerimientos derivados de los Juicios de Amparo número 85/2015-II, 86/2015-II y 87/2015-III, se determina solicitar diversa información al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, resultando aprobado con 4 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, mediante el cual, en vías de cumplimiento a la ejecutoria y requerimientos derivados de los Juicios de Amparo número 85/2015-II, 86/2015-II y 87/2015-III, se determina solicitar diversa información al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediéndose a su firma para posterior envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. Luego entonces, la Diputada Secretaria, informó que la diputada María de Lourdes Morales López se había inscrito para hacer uso de la voz. Por lo tanto, el Diputado Presidente, cedió el uso de la voz a la Diputada María de Lourdes Morales López, quien en uso de la voz expresó: Solamente después de platicar con el Lic. Garrido y con la Lic. Zavala que es su asesora técnica de la Comisión pues solamente es agradecerles el trabajo que ustedes hacen, no importan las horas, mientras que estén dedicados a esta tarea que es el



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



objetivo de ustedes los abogados, determinar lo mejor que se pueda. Halaba usted de lo cualitativo y cuantitativo y de la objetividad de lo que están haciendo, yo le agregaría nada más un poco de justos, porque decía que es de interpretación, colocar que cuando se interpretará con lo más justo, no queriendo perjudicar a nadie, sino respetar la ley, y solamente eso, felicitarles a ustedes porque su trabajo nos enaltece a nosotros los diputados, porque es parte de nuestra tarea en la Comisión y que bueno que tengamos este tipo de asesores capacitados y con amplia experiencia, es cuanto diputado.

Por lo tanto, el Diputado Presidente dio por agotado la lista de oradores y por consiguiente el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**



**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**



**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**



**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 17 de enero de 2022.